

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 / 5	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO			
CLAVE 122080	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PENOLOGIA	CRED. 9	TIPO OPT.
H. TEOR. 4.5	SERIACION 122017	TRIM. XII	
H. PRAC. 0.0			

**OBJETIVO(S):**

El alumno: comprenderá los principales antecedentes y los orígenes de la penología, así como su relación con las disciplinas jurídico-penales más importantes.

Conocerá y comprenderá los más relevantes principios y fines garantistas de las penas, así como aprenderá la clasificación de la reacción penal y la manera en la que las diferentes teorías y escuelas la han abordado.

Conocerá y analizará las principales características de la individualización de la reacción penal, así como los antecedentes y evolución de la pena restrictiva de la libertad, estará en condiciones de conocer el origen de las medidas de seguridad, su evolución y clasificación, así como los principios doctrinales más relevantes.


Se pretende que el alumno maneje el marco legal de la aplicación de penas, su relación, con el Estado de Derecho y la legitimación punitiva que de ahí se desprende.

Se busca además que el alumno analice y comprenda el marco legal de aplicación de las medidas de seguridad.

Que el alumno conozca los desarrollos de las escuelas contemporáneas con relación al castigo penal, sus propuestas programáticas, sus planteamientos teóricos, sus coincidencias y sus distancias con respecto a la Escuela Clásica y la Escuela Positivista.

**CONTENIDO SINTETICO:**

1. LA PENOLOGÍA.



Casa abierta al tiempo  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

*Edmundo Jaco H.*

ADECUACION  
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 226  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 122080

PENOLOGIA

- 1.1 Desarrollo del concepto de Penología.
- 1.2 Relación de la Penología con otras disciplinas jurídicas.
  - 1.2.1 Con el Derecho Constitucional.
  - 1.2.2 Con el Derecho Penal.
  - 1.2.3 Con el Derecho Procesal Penal.
- 1.3 Diferencias entre punibilidad, punición y pena.

. LA PENA.

- 2.1 Los principios de la pena.
  - 2.1.1 Principio de necesidad.
  - 2.1.2 Principio de justicia.
  - 2.1.3 Principio de prontitud.
  - 2.1.4 Principio de utilidad.
- 2.2 Los fines de la pena.
  - 2.2.1 Las teorías absolutas de la pena.
  - 2.2.2 Las teorías relativas de la pena.
  - 2.2.3. Las teorías mixtas de la pena.
- 2.3 Clasificación de las penas.
  - 2.3.1 Las penas corporales.
  - 2.3.2 La pena de muerte.
  - 2.3.3 Las penas pecuniarias.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

*Edmundo Jaco H.*

ADECUACION  
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 226

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

## 3. LAS PENAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD.

3.1 La cárcel.

3.2 La prisión.

## 4. LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

4.1 La incorporación de las medidas de seguridad a los códigos punitivos.

4.2 Diversas definiciones de las medidas de seguridad.

.3 Los principios de las medidas de seguridad.

4.4 Clasificación de las medidas de seguridad.

4.5 Aplicación y ejecución de las medidas de seguridad.

## 5. EL MARCO LEGAL DE LAS PENAS EN MÉXICO.

5.1 El orden constitucional y la legitimación punitiva del Estado.

5.2 El orden penal y las penas.

## 6. EL MARCO LEGAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MÉXICO.

6.1 La Constitución y las medidas de seguridad.

6.2 Las medidas de seguridad en los códigos penales.

## 7. LAS ESCUELAS CRITICAS DEL DERECHO PENAL Y SU VISIÓN SOBRE LA PENA.

7.1 La criminología crítica.

7.2 El abolicionismo penal.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

*Edmundo Jaco H.*

ADECUACION  
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 226

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

7.3 El derecho penal mínimo.

**MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

Exposición del profesor responsable.

Análisis y discusión de los temas por los alumnos.

Realización, en su caso, de ejercicios con base en casos concretos.

**MODALIDADES DE EVALUACION:**

Evaluación global consistente en evaluaciones periódicas, ponderando trabajos de investigación y elaboración de los ejercicios de cada sesión y/o una evaluación terminal.

Permite la realización de evaluación de recuperación.

**BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:**

FERNÁNDEZ MUÑOZ, Dolores Eugenia. La Pena de Prisión, Propuestas para Sustituirla o Abolirla. Ed. UNAM, México, 1993.

GARLAND, David. Castigo y Sociedad Moderna. Ed. Siglo XXI, México, 1999.

GONZÁLEZ PLACENCIA, Luis. La Experiencia del Penitenciario Contemporáneo, Aportes y Expectativas. Ed. CNDH, México, 1995.

GONZÁLEZ DE COSSIO, Francisco. Apuntes para la Historia del Jus Puniendi en México. Ed. Universidad Autónoma de Querétaro, México, 1963.

LARRAURI, Elena. La Herencia de la Criminología Crítica. Ed. Siglo XXI, España, 2 Edición, España, 1992.

OJEDA VELÁZQUEZ, Jorge. Derecho Punitivo, Teorías sobre las Consecuencias Jurídicas del Delito. Ed. Trillas, México, 1993.

ORTÍZ ORTÍZ, Serafín. Los Fines de la Pena. Ed. INACIPE, México, 1993.

RAMÍREZ DELGADO, Juan Manuel. Penología, Estudio de las Diversas Penas y Medidas de Seguridad. Ed. Porrúa, 2 edición, México, 1997.

RIVERA BEIRAS, Iñaki. El Problema de los Fundamentos de la Intervención Jurídico-Penal. Las Teorías de la Pena. Ed. Gráficas Signo, Barcelona,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

*Edmundo Jacoto H.*

ADECUACION  
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 226

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO

5/ 5

CLAVE 122080

PENOLOGIA

España, 1998.

RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Penología. Ed. Porrúa, México, 1998.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

*Edmundo Jaco H.*

ADECUACION  
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 226

EL SECRETARIO DEL COLEGIO